



NÚMERO 2024046637

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA

Administración

Página 114 de un total de 114

DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES PARA LA CELEBARACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA

D. José Antonio Durán Ortiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva Mesía, HACE SABER: mediante Resolución nº 2024-0266 del día 1 de octubre de 2024, y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril y 43 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, he resuelto delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, D. José Entrena Ávila, la competencia de "Autorizar el matrimonio que pretenden celebrar en esta Alcaldía Dª. María Adela Arenas Ramírez y Dª. María Teresa Vega Caravaca, a celebrar, en los locales de esta Casa Consistorial, el próximo día 12-10-2024".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del citado Reglamento.

En Villanueva Mesía, a 1 de octubre de 2024

Firmado por: José Antonio Durán Ortiz

CVE: BOP-GRA-2024-196028

Nº 196 - miércoles 09 de octubre de 2024

Boletín Oficial de la Provincia Granada

BOP

Página 1 de 1